

Valparaíso, 8 de marzo de 2005

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que introduce modificaciones en la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobiernos Regionales y Administración Regionales, en lo relativo a la estructura y funciones de los Gobiernos Regionales, boletín N° 3203-06, con excepción de las recaídas en los números 18 y 19, nuevos, del artículo 1°, que ha desechado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- Don Germán Becker Alvear
- Doña Eliana Caraball Martínez
- Don Alejandro Navarro Brain
- Don Jaime Quintana Leal
- Don Mario Varela Herrera

Me permito hacer presente a V.E. que las modificaciones recaídas en los números 8, 9, 10, 12 y 23, así como la incorporación de los números 5 y 9, nuevos, del artículo 1°, fueron aprobadas con el voto favorables de 95 Diputados, en todos los casos de 113

en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 24.723 de 12 de enero de 2005.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANCILLA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados